

## INFORMACIÓN DE GESTIÓN

### Proyecto de Ley de Presupuestos 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA	CAPITULO	62

#### Mision

Liderar el proceso de planificación regional articulando la inversión pública y financiando iniciativas de inversión para promover el desarrollo sustentable de la región de Antofagasta con equidad y eficiencia contribuyendo, con ello, a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

#### Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción
1	Elaborar el proyecto de presupuesto de inversión del GORE así como ejecutar y controlar el presupuesto del FNDR y los programas que administre el GORE, durante el ejercicio presupuestario del año t en curso, según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación y ordenamiento regional.
2	Elaborar y proponer instrumentos de planificación y ordenamiento territorial sobre la base de procesos técnicos y participativos para el Desarrollo armónico del territorio conforme a las prioridades definidas por el GORE y evaluar el cumplimiento de los mismos instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, así como brindar asistencia técnica a los organismos de la administración que lo requieran.
3	Contribuir a la integración cultural, turística y económica con los países vecinos mediante la implementación de una agenda de internacionalización y cooperación transfronteriza.
4	Fortalecer el Fomento Productivo sostenible en la región, articulando al sector público, privado y academia, tendiente a: 1) potenciar áreas económicas con ventajas comparativas y el desarrollo de nuevos sectores económicos regionales con alto potencial de crecimiento, 2) Promover el Emprendimiento e innovación para todos en la región, 3) apoyar el desarrollo integral de las mipymes de la región.
5	Fortalecer el Desarrollo Social y Humano de los habitantes de la región, articulando el sector público, sociedad civil, y sector privado, debiendo proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades y la cohesión social.
6	Fortalecer la infraestructura y equipamiento regional, articulando el sector público, sector privado y sociedad civil, debiendo proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, en materia de obras de infraestructura y equipamiento regional; y gestión de transporte.

N°	Producto Estratégico	Número de Indicadores-Ámbitos de Control			
		Total	Resultado	Producto	Proceso
1	Gestion eficaz y eficiente del FNDR	3	0	3	0
2	Generar instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial para la región	0	0	0	0
3	Coordinación de la pre-inversión pública y regional.	1	0	1	0
4	Implementar la Agenda de Internacionalización y Cooperación Transfronteriza.	1	0	1	0
5	Fondo de Innovación para la Competitividad Regional FIC- R.	0	0	0	0
6	Fondo Concursable 6 % del F.N.D.R.	0	0	0	0
7	Programas concursables de modernización del transporte público regional	0	0	0	0
8	Otros Indicadores (1)	0	0	0	0
<b>Total Indicadores</b>		5	0	5	0

<b>Participación sobre Total Indicadores</b>	100%	0%	100%	0%
--	------	----	------	----

[1] Corresponde a mediciones de procesos transversales en la organización que afectan al menos a dos o más productos estratégicos; es decir es de carácter institucional.

### Indicadores de Desempeño 2021

N°	Indicador	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo a Junio 2020	Meta 2021
1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas en la agenda de internacionalización multilateral y cooperación transfronteriza respecto al total de acciones agendadas para el año	100,00 %	100,00 %	100,00 %	33,30 %	100,00 %
2	Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t	95,10 %	95,40 %	97,60 %	97,10 %	98,00 %
3	Porcentaje de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevos priorizados hasta el 31-03 del año t, cuyo costo total sea superior a 300 millones, supervisados en el Año	50,00 %	51,00 %	55,90 %	13,50 %	54,00 %
4	Porcentaje de solicitudes de re-evaluación de las iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33, ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t" con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles	100,00 %	100,00 %	92,30 %	100,00 %	95,00 %
5	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de Junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de Abril del año t	62,10 %	52,60 %	54,10 %	32,30 %	50,00 %